

5092. — M-7335-WD. — Seat Ibiza 1.9. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5093. — M-6162-WJ. — Citroën Xara 1.9. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5094. — GU-1973-D. — Renault 21 GTD. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

4984. — M-0115-YH. — Citroën C-15. — 243. — 26 de octubre de 2009.

5025. — M-1047-MS. — Renault 21. — 243. — 26 de octubre de 2009.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2010.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/434/10)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto

3408. — M-3072-MP. — Ford Escort 1.6 F. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3409. — M-2455-VB. — Opel Vectra. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3410. — M-2455-VB. — Opel Vectra. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3336. — M-8567-OT. — Furgoneta Citroën. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3382. — 6878BVL. — Renault Laguna. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3385. — M-1840-LH. — Ford Fiesta. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3390. — C-1872-BJ. — Ford Escort. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3412. — TO-6490-O. — Renault 21. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3417. — 2775DXT. — Ford Focus. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3418. — 1256CYX. — Smart. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3364. — M-8370-OP. — Renault Clio. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3368. — CS-2493-U. — Audi 80 INY. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3341. — M-1870-PY. — Rover 620 SI. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3392. — SE-2940-BY. — Citroën ZX 1.90. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3394. — M-4155-XC. — Daewoo Nubira. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3395. — C-3127-BPH. — Aprilia SR 50 Aire. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3396. — M-6927-MV. — BMW 735 I. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3397. — 4878BVL. — Renault Laguna. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3350. — M-4532-TD. — Ford Fiesta 1.1. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3355. — M-9853-MF. — Ronda del Henares. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3422. — 4280BSZ. — Audi S3. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3425. — 2487CXH. — Peugeot 307. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3428. — M-1617-TM. — Ford Transit 100 L. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3430. — BI-2207-CM. — Opel Combo. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3431. — 2524BWT. — BMW. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3380. — 3664CRL. — Peugeot 207. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3434. — M-3708-PT. — Seat Córdoba 1.4. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3327. — M-8946-VJ. — Ford Escort. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2010.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/380/10)

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación que se relaciona en el anexo I se procede a su publicación, en extracto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos: contra la resolución que se indica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la haya adoptado, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (según los casos), en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

El contenido íntegro de la resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Urbanismo (Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística) del Ayuntamiento de Alcobendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tramitados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar, en cualquier momento, los dere-

chos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

ANEXO I

Expediente: protección de legalidad urbanística número 25/09-D. Interesado responsable: don Rubén Criollo Tonato.

Resolución: decreto 9530, del concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, de fecha 23 de septiembre de 2009.

Asunto: cambio de uso de local a vivienda en la calle Libertad, número 54.

Apartado dispositivo del decreto:

1. Requerir a don Rubén Criollo Tonato para que en el plazo de dos meses proceda a solicitar la licencia de legalización que ampare dichas obras. La solicitud deberá formalizarse en el impreso correspondiente, citando el expediente de referencia (25/09-D), adjuntando proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.

2. Advertir al interesado que transcurrido el plazo concedido sin que se atiende el requerimiento efectuado o si solicitada licencia esta no pudiera concederse por ser contraria a las prescripciones del planeamiento urbanístico o a las ordenanzas aplicables, se procederá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.3 de la Ley comunitaria citada, a acordar la demolición de lo abusivamente construido. Todo ello sin perjuicio de la adopción de las correspondientes medidas sancionadoras.

Alcobendas, a 18 de diciembre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/384/10)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, se aprobó inicialmente el Plan Especial de ampliación de la red de aducción de agua potable a los nuevos sectores PP-4, "Cárcavas Este"; PP-5, "Carretera de Villaviciosa"; PP-8, "Parque de Actividades El Lucero", y "Retamar de la Huerta".

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, significando que podrán examinar el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las Oficinas Municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a la calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Interesado. — Último domicilio conocido

Estudios Kirios, Sociedad Anónima. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2,200, 28925 Alcorcón (Madrid).

Martín Gómez, Eladio. — Travesía de Hernán Cortés, sin número, 10190 Casar de Cáceres (Cáceres).

BP Oil España, Sociedad Anónima. — Avenida de Bruselas, número 36, Arroyo de la Vega, 28108 Alcobendas (Madrid).

Comisión Gestora Sector Retamar de la Huerta. — Carrera de San Jerónimo, número 21, 28014 Madrid.

Alcorcón, a 12 de enero de 2010.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/443/10)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2009, se aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación

Urbana de Alcorcón para crear un nuevo APD 13, "Campodón Oeste", donde antes se hallaba el enclave 20 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a la calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 11 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/446/10)

ALCORCÓN

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: almacén general y oficinas de empresa de la construcción. Titular: "Agrupación de Gremios de la Construcción, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Valdemorillo, número 87, polígono industrial "Ventorro del Cano", número de expediente: 144-M/2008.

Actividad: bar-restaurant. Titular: "Brasa y Leña España, Sociedad Limitada". Emplazamiento: avenida de América, número 9, centro comercial "Tres Aguas", local 167-B. Número de expediente: 026-E/2009.

Actividad: cafetería. Titular: don Ángel Valero Alameda. Emplazamiento: calle Químicas, número 2 (Centro de Empresas). Número de expediente: 028-E/2009.

Actividad: café-bar (con obrador de panadería, pastelería y cocina industrial). Emplazamiento: calle Fuente Cisneros, número 52, local 5. Número de expediente: 034-E/2009.

Actividad: bar. Titular: "Servicart Hostelería, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Viena, sin número ("Parque Mayari"). Número de expediente: 035-E/2009.

Actividad: bar de copas sin actuaciones musicales en directo. Titular: doña María del Pilar Romero Bueno. Emplazamiento: calle Arces, número 25 (acceso por la calle Higuera, número 5). Número de expediente: 038-E/2009.

Actividad: taller de automóviles de chapa y pintura. Titular: "Abad y Alonso, Comunidad de Bienes". Emplazamiento: calle Valdemorillo, número 43, polígono industrial "Ventorro del Cano". Número de expediente: 057-M/2009.

Actividad: sala de despiece de productos cárnicos. Titular: "Suministros Agrícolas y Ganaderos Agrifar, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Cercedilla, número 9, nave 2, parcela 5, APD-6, ampliación Este "Ventorro del Cano". Número de expediente: 84-M/2009.

Actividad: taller de reparación mecánica del automóvil. Titular: "Mecánica de Alonso, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Minas, número 74, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 097-M/2009.

Actividad: impresión digital. Titular "Expectagrán, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Batres, número 1-C, nave 12, parcela 22.2, manzana C, polígono industrial "Ventorro del Cano". Número de expediente: 104-M/2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil. Titular: "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal". Emplazamiento: calle Yunque, número 1, polígono industrial "San José de Valdearas". Número de expediente: 107-M/2009.